



**FECHA 06/03/2017**

**IAIP-A1-3.10/2017**

**ACTA NÚMERO 10/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con veintidós minutos del día seis de marzo de dos mil diecisiete. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente en funciones Hernán Alexander Gómez Rodríguez, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP”. la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) seguimiento a las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) declaración anual de independencia 2017 de la Unidad de Auditoría Interna; 4) formación en Técnicas de Oralidad en el Proceso Civil ; 5) presentación de informe sobre el proceso de selección de Técnico Informático; 6) informe sobre proceso de selección de Notificador; 7) Seguros de Vida y Medico Hospitalario; 8) autorización para nombramiento de encargado de Activo Fijo, Caja Chica y Vales de Combustible; 9) punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo José Juan Marroquín, informó al Pleno del seguimiento a las actividades realizadas

durante la semana anterior, exponiendo lo que se detalla: a) Se está realizando ajustes finales al documento de Plan Estratégico Institucional, posteriormente se iniciara la fase de divulgación del mismo con el personal, b) La ejecución presupuestaria Institucional a la fecha es del veinte punto ochenta y siete por ciento, c) Está en trámite el proceso evaluación para la contratación del sistema de video vigilancia y monitoreo en el IAIP, se pasara de disponer de cuatro a ocho cámaras. d) Se recibió nota de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Técnica, poniendo a disposición el continuar brindando apoyo técnico en el proceso de modernización institucional del IAIP. Se coordinara al respecto, e) Se asistió a reunión de la Red Gubernamental de Gobierno Electrónico, se ha iniciado con la implementación de la Estrategia Nacional de E Gobierno con cooperación del BID. En ese contexto se recibió nota de la STTP solicitando completar diagnóstico institucional en línea, f) El Comité de Gestión Ambiental Institucional presento memoria de labores dos mil dieciséis, g) Se juramentó el Comité de Género Institucional, h) Ha iniciado labores el Técnico de Administración-UACI, i) Se impartió charla a personal del IAIP sobre Gestión del Conocimiento, j) Este día se inicia actividad de Mesas de Trabajo con oficiales de información, como actividad previa del proceso de fiscalización, las cuales están siendo coordinadas por la Unidad de Fiscalización y la Unidad de Estudios e Investigación, k) Se dispone ya impreso el documento del cuarto informe anual dos mil dieciséis, para ser remitido a la Asamblea Legislativa. l) Se ha remitido a la STPP los datos relativos a indicador vinculado a Objetivos de Desarrollo Sostenible, n) Se implementara a partir de esta semana formato de Informe a Pleno. **PUNTO TRES:** El jefe de la Unidad de Auditoria Interna Cristian Giovanny Abrego, presentó al Pleno la *“Declaración Anual de Independencia 2017”*, Dicho documento tiene el propósito de dar cumplimiento al artículo catorce de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental y al Manual de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República y en las cuales se enuncia la obligatoriedad que el personal de las Unidades

de Auditoria Interna tienen de presentar a la Máxima Autoridad Institucional en donde se garantice que se procederá con objetividad en el desarrollo de la función de auditoria, y que se está libre de impedimento personales, externos y organizacionales; también dicho documento es en relación a las actividades a desarrollar en el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna para el ejercicio dos mil diecisiete. El Pleno se dio por enterado de este documento. **PUNTO CUATRO:** El Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Cesar González, presentó al Pleno un "*Plan de Formación sobre Técnicas de Oralidad en Procesos*", el cual se desarrollara en coordinación con el Consejo Nacional de la Judicatura. Este Plan tiene por objetivo brindar capacidades y habilidades para el manejo y desarrollo de audiencias orales que se ventilan en los procedimientos de apelación y administrativos sancionatorios en el IAIP. La jornada de capacitación será impartida a los señores Comisionados Propietarios y Suplentes del Instituto y al personal relacionado con las áreas operativas. El objetivo de la actividad es que el personal del Instituto disponga de técnicas para llevar a cabo audiencias orales. El Pleno se dio por enterado de estas jornadas de capacitación por lo que autoriza al Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información para realizar las gestiones pertinentes de contratación de servicios que se requieran, en coordinación con la UACI, UFI y en el caso de ser necesario con Fondo Circulante. **PUNTO CINCO:** Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, informó al Pleno que recibió con fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, correo por parte del Señor Samuel Isaac Sánchez Reyes, quien había sido nombrado por el Pleno como Técnico Informático a partir del día seis de marzo de dos mil diecisiete, en el cual manifestaba lo siguiente: "... por razones familiares, laborales y personales les comunico por este medio que declino la decisión de pertenecer a tan prestigiosa institución. ...". Tras lo expuesto, la Jefa de Recursos Humanos solicitó al Pleno dejar sin efecto el nombramiento realizado en fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, acta nueve, punto tres. Tras conocer la información, el Pleno se dio por enterado y aprobó

dejar sin efecto el nombramiento realizado y a la vez instruyó a la Unidad de Recursos Humanos convocar al segundo candidato mejor evaluado de la terna definida por la Comisión de Servicio Civil, la cual estaba conformada por 1) Samuel Isaac Sánchez Reyes; 2) Verónica Raquel Rojas de Escamilla y 3) Geovanny Enrique Mejía Rivera, siendo el segundo mejor evaluado el señor Geovany Enrique Mejía Rivera. De tal forma que el Pleno acordó por unanimidad aprobar la contratación del señor Geovany Enrique Mejía Rivera como Técnico Informático a partir del ocho de marzo de dos mil diecisiete, devengando un salario mensual de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1000.00), iniciando en la fecha antes mencionada un periodo de prueba de tres meses, según lo establecido en la normativa vigente. También instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias que permitan concretar el proceso. **PUNTO SEIS:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, presentó al Pleno los resultados obtenidos en el proceso de entrevistas y evaluaciones realizadas a los aspirantes a ocupar la plaza vacante de Notificador, esto con el fin de continuar con el proceso de contratación de la plaza en mención. El Pleno verificó en el informe proporcionado por la Unidad, las ponderaciones de los candidatos que resultaron con mejor promedio en las evaluaciones realizadas. De igual manera informó que de dicho proceso se había notificado previamente a la Comisión de Servicio Civil para su verificación y validación, y quien de conformidad a los artículos dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós de La Ley de Servicio Civil resolvió: “Declarar que los tres candidatos mejor evaluados para integrar la terna para optar a la plaza de Notificador son: a) Oscar Oswaldo Campos Molina; b) Blanca Xenia Tamayo Quintanilla y c) Carlos Alberto Sánchez Ramírez.” A la vez la Comisión estimó conveniente “...recomendar a la Candidata Blanca Xenia Tamayo Quintanilla para desempeñar dicha plaza, tomando en consideración los resultados obtenidos en las pruebas de idoneidad y entrevista, y que además ya se ha desempeñado en éste instituto como pasante asistiendo a la anterior Notificadora, por lo que no sería necesario capacitarla y podría

incorporarse de forma inmediata a desempeñar sus labores.” Por lo que, de la terna anterior, y con base en los resultados obtenidos en las pruebas realizadas en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, se solicitó al Pleno considerar la contratación de la señorita Blanca Xenia Tamayo Quintanilla para ocupar la plaza de notificadora, por cumplir con el perfil requerido para ocupar la vacante. El Pleno deliberó la propuesta y tomó a bien considerar la recomendación de la Comisión de Servicio Civil, aprobando por unanimidad la contratación de la señorita Blanca Xenia Tamayo Quintanilla como Notificadora a partir del ocho de marzo de dos mil diecisiete, devengando un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), por la modalidad de Ley de Salarios e iniciando en la fecha antes mencionada un periodo de prueba de tres meses. También instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias que permitan concretar el proceso. **PUNTO SIETE:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, requirió al Pleno autorización para iniciar las gestiones necesarios que permitan prorrogar el contrato de Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para personal del IAIP, en razón de que las condiciones y coberturas se mantengan favorables para la institución, por lo que solicita autorización para prorrogar el contrato actual por doce meses comprendidos entre el uno de abril de dos mil diecisiete al treinta de marzo de dos mil dieciocho, de la Póliza de Vida Colectiva VICO-511070 y Póliza de Salud Colectiva SALC-511065, con vigencia del uno de abril de dos mil dieciséis al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. De igual forma, la Jefa de Recursos Humanos, manifestó al Pleno que la prestación del seguro de vida se solicita en concordancia al artículo ciento diez de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que indica que los empleados públicos sin límite de edad, nombrados según Ley de Salarios, por el sistema de contrato o de planillas de jornales, tendrán derecho a un seguro de vida que el Estado pagará a los beneficiarios, ya sea directamente o por medio de contrato celebrado con compañía aseguradora; Así mismo, la prestación del

Seguro Médico Hospitalario está en concordancia al artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno del IAIP, el cual indica que de acuerdo a la autonomía administrativa y financiera institucional, así como dependiendo de su disponibilidad presupuestaria, los trabajadores del instituto podrán gozar de la mencionada prestación. Luego de ésta explicación, el Pleno deliberó y decidió aprobar que se continúe brindando los beneficios antes mencionados al personal y autorizar a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto para que inicien los procesos necesarios que permitan prorrogar el contrato del seguro de Vida Colectivo y Seguro Médico Hospitalario para empleados del IAIP, por un periodo de doce meses comprendidos entre el uno de abril de dos mil diecisiete y treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, esto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio dos mil diecisiete y tomando en consideración la normativa establecida en el materia de contrataciones. **PUNTO OCHO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, en coordinación con la Gerencia Administrativa, informaron al Pleno que el Encargado de Servicios Generales, Danilo Ramírez, ya cuenta con póliza de fidelidad asignada, lo cual era requisito indispensable para realizar funciones específicas del puesto, por lo anterior solicitó al Pleno aprobación para trasladar las funciones de Encargado de Activo Fijo, manejo de Caja chica y administración de vales de combustible a partir del día martes siete de marzo de dos mil diecisiete. Con dicho traslado de funciones estarían quedando sin efecto los nombramientos *ad honorem* anteriormente realizados a la servidora Inés Díaz, como encargada de Activo Fijo y a la servidora Miriam Jurado como encargada de Caja Chica y Vales de combustible. El Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad dejar sin efectos los nombramientos *ad honorem* antes mencionado y trasladar formalmente las funciones de Encargado de Activo Fijo, Manejo de Caja Chica y la Administración de los Vales de Combustible al Servidor Danilo Ramírez, actual encargado de Servicios Generales. **PUNTO NUEVE: PUNTO VARIOS:** En esta sesión no se desarrollaron puntos varios. **CIERRE:** No

teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. The signatures are stylized and cursive. One signature on the left is partially obscured by another. In the center, there is a large, complex signature that appears to be 'Luisa María'. To the right of this, there is another signature that looks like 'Gloria'. Below these, there is a signature that looks like 'Sergio'. The signatures are written over a light blue circular stamp.